



MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA
NIT: 890.983.701-1

DELEGACION DE SUPERVISION

Código: CON-001

Versión: 01

Página 1 de 1

DECRETO NÚMERO 017
Del 20 de enero de 2014
POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISION

El **Alcalde de Alejandría** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Alejandría Antioquia celebros el contrato N° **SALUD-CPSP-027-2014 DEL 20 DE ENERO DE 2014**, cuyo objeto es "ASESORIA EN SERVICIOS PARA LA AUDITORIA EN SALUD-OFFERTA Y SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA "

Que para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho contrato se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios contratados, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUENSE** en cabeza de la **SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA**, las funciones de **SUPERVISORA** en los servicios contratados por el Municipio de **ALEJANDRIA** y el Contratista **JORGE ELIECER ALZATE VALENCIA**, cuyo objeto es **ASESORIA EN SERVICIOS PARA LA AUDITORIA EN SALUD-OFFERTA Y SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA ANTIOQUIA**.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Alejandría, a los 20 días del mes de enero de 2014


UBER ARBEY AGUILAR CARMONA
Alcalde Municipal

¡Juntos Apostémosle Al Progreso Alejandrino!

Calle 20 N° 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55

Web: www.alejandria.gov.co email: alcaldia@alejandria-antioquia.gov.co